



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **682-16**

11 4 DIC 2016
Salta,
Expediente N° 12540/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la baja patrimonial de distintos bienes de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Patrimonio fundamenta la baja considerando distintos aspectos tales como: deterioro, obsolescencia e imposibilidad de localización. Asimismo se plantea la solicitud de transferencia de un armario al Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

Que la Dirección de Patrimonio avala la solicitud detallando, además, la normativa vigente y el procedimiento a seguir en el presente caso.

Que Asesoría Jurídica y la Unidad de Auditoría Interna emiten sus informes sin oponer objeciones al respecto, salvo la necesidad de contar con el acta de Asamblea donde conste los nombres de la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes de la SRT designados luego de elección ordinaria, previo a la transferencia.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/6 del 06/12/16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar la baja patrimonial a los bienes que se detalla a continuación considerando los informes técnicos que acompañan a las distintas solicitudes:

- Inv. N° 19.089. Software. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 19.090. Software. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 19.086. Impresora. Valor Residual: \$1 (pesos uno)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

682-16

Salta, 14 DIC 2016
Expediente N° 12540/16

- Inv. N° 252.362. Impresora. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 13.911. Gabinete. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 59.288. Monitor. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 301.635. Monitor. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 268.467. Cajonera. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 243.689. Silla. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 243.691. Silla. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 268.472. Silla. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 19.091. Mesa. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 3.968. Banqueta. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 109.683. Banqueta. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 110.996. Guardarropa. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 48.446. Máquina de escribir. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 186.023. Máquina de escribir. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 19.088. Monitor. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 191.993. Ventilador. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 105.770. Reloj. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 105.902. Barómetro. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 100.828. Balanza. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 100.829. Balanza. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 105.892. Sillón. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 105.965. Sillón. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 186.017. Pantalla. Valor Residual: \$1 (pesos uno)
- Inv. N° 109.929. Carrito. Valor Residual: \$1 (pesos uno)

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior la transferencia sin cargo del Armario Inv. N° 213.375 (Valor Residual: \$1 - pesos uno) para el Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal; dejando constancia que la entrega se realizará previa presentación de copia de

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **682-16**

14 DIC 2016

Salta,
Expediente N° 12540/16

Acta con los miembros de la Comisión Directiva designados mediante elecciones ordinarias en Noviembre de 2016; quienes serán responsables de su custodia y conservación.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento Patrimonio a sus efectos.

ncia

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa